	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	23/11/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	9104		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5342728	FECHA ACTO ADMINISTRATIV(	1/09/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901167860		
VALOR TOTAL:	37.217.845,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. (Lotes 1,3,4,5)

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUN 4

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Especificaciones tecnicas según documentos soportes según factura No. Fv 73

Certifico que verifico que el contratista se encuentra al dia con los pagos relativos al Sistema Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el Art. De la ley 1150 de 2007. Para lo cual se anexa certificaciones y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Monica Leonor Gutiérrez Colmenares		
N° DE IDENTIFICACIÓN	65761417		
CORREO INSTITUCIONAL	mogutierrez@sena.edu.co		
CARGO	SUPERVISORA	N° DE CONTACTO	CO1.PCCNTR.5342728

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SUBDIRECCION CENTRO AGROEMRESARIAL Y MINERO REGIONAL BOLIVAR **SANDRA TORRES BENAVIDES**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5342728
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantia
OBJETO:	Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. (Lotes 1,3,4,5)
VALOR:	37.217.845
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS
NIT:	901167860
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución de los contratos serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*1/09/2023*
FECHA DE INICIO:	12/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$37.217.845
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$37.217.845

PRÓRROGA No 1:	N/A
FORMA DE PAGO:	**PAGOS PARCIALES**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato descrito y dentro del plazo estipulado. 2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. 3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, los cuales hacen parte vinculante del contrato. 4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar bajo su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 5. El proponente debe incluir todos los costos dentro del	Realizar la entrega de los materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. (Lotes 3,) de acuerdo a lo solicitado en el contrato y a la programación estimada por el supervisor del contrato.	1-Sopladora -Volumen de aire 4,1m/h Potencia 600 W R.p.m 0 -16.000 Rpm **2-** Conector de red rj45- Intensidadde la corriente: 1.85A máximoVoltaje: 200V, Resistencia deaislami **3-** Pasta Termica Crema Disipadora calor 4- Multimetro (Tester digital) 5- Memorias USB 16 Gb DT50

valor de los elementos. El SENA no acepta el pago discriminado de instalación y transporte de equipos y materiales. 6. El contratista deberá comunicar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia. 7. Remplazar los bienes, que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, defectuosos dentro del 3 GCCON-F-021 V.02 término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 8. Comunicar al SENA, dentro del día hábil siguiente a		

conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 9. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista. 10. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. 11. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional. 12. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.		

13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 14. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. 15. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)

						N/A	
						No. de días ejecutados	**65%**
27/11/2023	**FVE 73**	**$ 10,012,660**	**$ 10,012,660**	$27.205.185	**27%**		
	Total	**$ 10,012,660**	**$ 10,012,660**	$27.205.185	**27%**		

OBSERVACIONES
N/A

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

Supervisor del Contrato

Proyecto: Hayder Paternina M, apoyo a la Coordinadora programas especiales.

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901167860 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-11-23

Generado por : KELLY JOHANA CANTILLO YASPE

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2458781523 - Número de Certificado: 237912

SENA, MÁS TRABAJO

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35777 Fecha Movimiento 29/11/2023 11:07
Fecha Ratificación 29/11/2023 11:07
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
901167860 COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 12/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5342728;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO SEGUN FACTURA FEV 73 - PROGRAMA SISTEMA MEDIA TECNICA COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S. CO1.PCCNTR.5342728

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	141	244894	MULTIMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIGITAL VOLTAJE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5342728 29/12/2023 COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA SISTEMA SERIAL:COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS - CO1.PCCNTR.5342728 MODELO:FACTURA FVE 73 OBSERVACIONES:MULTIMETRO (TESTER DIGITAL)	UNIDAD	26,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.430.000,00
											Total Grupo		$ 1.430.000,00
2	5	130	272623	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5342728 29/12/2023 COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA SISTEMA SERIAL:COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS - CO1.PCCNTR.5342728 MODELO:FACTURA FVE 73 OBSERVACIONES:CONECTOR DE RED RJ45	UNIDAD	5.200,00	$ 500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.600.000,00
											Total Grupo		$ 2.600.000,00
1	5	147	282661	SOPLADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. POTENCIA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5342728 29/12/2023 COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA SISTEMA SERIAL:COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS - CO1.PCCNTR.5342728 MODELO:FACTURA FVE 73 OBSERVACIONES:SOPLADORA	UNIDAD	26,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.860.000,00
											Total Grupo		$ 2.860.000,00

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35777 Fecha Movimiento 29/11/2023 11:07
Fecha Ratificación 29/11/2023 11:07
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901167860		COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 12/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5342728;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO SEGUN FACTURA FEV 73 - PROGRAMA SISTEMA MEDIA TECNICA COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S. CO1.PCCNTR.5342728

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	143	301451	SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA COMPUTADORES >>SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA COMPUTADORES;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DE LOS	CTO CO1.PCCNTR.5342728 29/12/2023 COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA SISTEMA SERIAL:COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS - CO1.PCCNTR.5342728 MODELO:FACTURA FVE 73 OBSERVACIONES:PASTA TERMICA CREMA DISIPADORA CALOR	UNIDAD	26,00	$ 24.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 624.000,00
5	5	143	292169	MEMORIA USB >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 16 GB. UNIDAD FLASH USB 3.1 COMPATIBLE CON PUERTOS USB 3.0, 2.0 Y VERSIONES ANTERIORES USB 2.0	CTO CO1.PCCNTR.5342728 29/12/2023 COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA SISTEMA SERIAL:COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS - CO1.PCCNTR.5342728 MODELO:FACTURA FVE 73 OBSERVACIONES:MEMORIA USB DE 16 GB	UNIDAD	30,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 900.000,00

Total Grupo $ 1.524.000,00

SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 8.414.000,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35777 Fecha Movimiento 29/11/2023 11:07
Fecha Ratificación 29/11/2023 11:07
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901167860		COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S.

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 12/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5342728;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO SEGUN FACTURA FEV 73 - PROGRAMA SISTEMA MEDIA TECNICA COMERCIALIZADORA EDUKATE S.A.S. CO1.PCCNTR.5342728

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

Marco T. Gomez R. cc 73006904.

MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
USUARIO RATIFICA : MATUGOMEZRO